



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### Contratación

Expediente número 69SU/2019

#### **RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PERSONAL, CONTRATACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SMART CITY, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA EL ALQUILER DE ORDENADORES DE SOBREMESA**

Visto expediente *número 69SU/2019* del Área de Contratación, relativo al **contrato menor de suministro para el alquiler de ordenadores de sobremesa** y, teniendo en cuenta que consta:

1º.- Informe justificativo de la necesidad del contrato y que se justifica por la inminente incorporación de personal con cargo a los Programas Emple@ dentro de la Iniciativa de Cooperación Local de la Junta de Andalucía y por la falta de ordenadores disponibles para proporcionar a dicho personal.

2º.- Informe técnico del Subdirector de Soporte con el conforme del Director Técnico del Centro de Proceso de Datos en el que se señala que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de defraudar los umbrales previstos para el contrato menor.

3º.- Informe del Director General de Contratación relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores.

4º.- Informe de la Jefa del Servicio de Contabilidad y Presupuestación en el que se señala que examinada la contabilidad municipal no constan operaciones con cargo a las aplicaciones presupuestarias de gastos en el ejercicio 2019 y que consultado el Registro Contable de facturas, no consta la presentación de justificante alguno en el ejercicio 2019, todo ello referido al día 6 de mayo y con respecto a la mercantil TEKNO SERVICE, S.L., así como el correspondiente a la autorización y disposición del gasto.

A la vista de lo anteriormente expuesto, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 446 de la sesión celebrada el día veinte de mayo de dos mil dieciséis)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y entendiendo cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 29, 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP),

#### **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Dada la necesidad del contrato que se indica por el Centro de Gasto de acuerdo con el informe que se incorpora a la documentación contractual y determinada en el alquiler de ordenadores de sobremesa para el personal contratado con cargo a los Programas Emple@





## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### Contratación

Expediente número 69SU/2019

de la Junta de Andalucía, **ADJUDICAR**, mediante contrato menor, el contrato de **suministro para el alquiler de ordenadores de sobremesa**, a la mercantil TEKNO SERVICE, S.L., que se compromete a ejecutar el mismo por un importe de **14.960,00 €** al que corresponde por IVA la cuantía de 2.493,33 € totalizándose la oferta en **18.101,60 €**

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria número 0607 92006 20602, denominada ARRENDAMIENTO EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN del presupuesto de 2019.

*Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.*

Código seguro de verificación: **FR9GQCCQCCQK04R22RF6**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por del OLIVER LEON BALDOMERO  
Rubricado al ma REDONDO CERESO MIGUEL ANGEL

/TENIENTE DE ALCALDE 15-05-2019 13:17:33  
/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATA 10-05-2019 14:18:53

Contiene 2  
firmas digitales

